

# PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO PROGRAMA OPERATIVO FEDER CANTABRIA 2014-2020

Plan de Evaluación específico del Programa Operativo FEDER Cantabria  
2014-2020



**Unión Europea**

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

## ÍNDICE

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES .....	3
CAPÍTULO 2. LÓGICA DE LA EVALUACIÓN .....	12
CAPÍTULO 3. GOBERNANZA .....	23
CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.....	29
CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN .....	31

- Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017.
- Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento.
- Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final.
- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO.
- Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO 2018.
- Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO 2021.
- Evaluaciones por reprogramación de los PO.

## **CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES**

### **Marco y objetivos de evaluación**

El Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 de España (PdE) se estructura en dos partes, una parte común a todos los Programas Operativos del FEDER, y una parte específica de cada uno de los Programas. La descripción detallada del sistema se realiza en la parte del PdE Común.

El presente documento constituye el Plan de Evaluación específico del PO FEDER Cantabria 2014-2020 y, junto con el citado Plan común, define el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del Programa, con una breve descripción del contenido y el presupuesto de cada una.

En el marco definido en la parte de elementos comunes del PdE FEDER, el objetivo del PdE Específico del PO FEDER Cantabria 2014-2020 es definir las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito de este Programa, incluyendo la descripción de las evaluaciones previstas a este nivel, dirigidas a apoyar a la Autoridad de gestión y a los Organismos Intermedios en su implementación y analizar su eficacia, eficiencia e impacto.

En el capítulo 2 de este PdE Específico se describe la estrategia del programa y de forma esquemática el marco lógico del mismo sobre los que se fundamenta la lógica de la evaluación.

En el capítulo 3 se describen los organismos y mecanismos de gobernanza para llevar a cabo la evaluación del PO.

El capítulo 4 incluye la relación de las evaluaciones previstas, así como el cronograma y presupuesto previsto.

Finalmente, en el capítulo 5 se presenta una ficha descriptiva de cada una de estas evaluaciones.

## Antecedentes de evaluación y seguimiento

Con respecto a los antecedentes de evaluación, en 2007-2013 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones:

### Evaluaciones Estratégicas

Sobre el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 (MENR), se realizaron en 2009 y 2012 y fueron llevadas a cabo por la Subdirección General de Gestión de FEDER, de la DG Fondos Comunitarios.

#### **1. Conclusiones Evaluación estratégica 2009**

La estrategia del MENR sigue siendo válida y oportuna para responder a las necesidades estructurales, y también para hacer frente a las dificultades derivadas de la coyuntura, aunque en este caso puedan requerirse algunos ajustes como la agilización de la ejecución de los fondos o cierta reorientación de iniciativas a través de algunas reprogramaciones.

Se debe continuar incidiendo en las prioridades del MENR, que facilitarán la transición hacia un modelo de crecimiento económico sostenido basado en el desarrollo de la economía del conocimiento, la intensificación tecnológica del tejido productivo y la mejora del capital humano, observando a su vez los principios horizontales de igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente medioambiental, constituyendo una sólida base para el desarrollo futuro.

#### **2. Conclusiones Evaluación estratégica 2012**

La Política de Cohesión se está implementando en un contexto adverso y sobre una estructura económica en dificultades con un importante papel de impulso y amortiguamiento del declive que presentan la mayoría de los sectores económicos.

La estrategia diseñada continúa siendo válida. No obstante, ha sido necesario realizar una reorientación de los Programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno. El principal objetivo de las reprogramaciones efectuadas ha sido paliar los efectos negativos de la crisis y tratar de retornar, lo antes posible, a la senda del crecimiento.

Ya en el informe estratégico de 2009 se adelantaba la necesidad de tener que modificar los Programas operativos para adaptarlos a la nueva situación económica. Estas reprogramaciones, en su mayoría ajustes financieros entre ejes o entre temas prioritarios, se han llevado a cabo priorizando actuaciones consideradas estratégicas de cara al futuro de la Política de Cohesión.

Se destacó que han ido surgiendo distintas dificultades en la implementación de los Programas operativos que han generado cuellos de botella y retrasado la ejecución de las actuaciones previstas y/o la certificación de los gastos incurridos. De ahí se han extraído lecciones a tener en cuenta en la preparación del periodo 2014-2020.

### Evaluaciones Estratégicas Temáticas

Realizadas en temas considerados relevantes: **Igualdad, Medioambiente, I+D+i**; y llevadas a cabo por la Subdirección General de Gestión de FEDER, de la DG Fondos Comunitarios.

- En el ejercicio 2014 se finalizó la Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico”.
- En el ejercicio 2013 la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente que se separó en tres evaluaciones diferentes:
  - Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
  - Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
  - Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos.
- El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades. Incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de Programación.

### Evaluaciones Operativas

Consistentes en informes breves que acompañan las reprogramaciones de los Programas. El PO Cantabria FEDER 2017-2013 se ha sometido a 3 evaluaciones operativas:

1. Decisión de la Comisión de 27.2.2013 por la que se aprueba la revisión del PO Cantabria:

El 20 de noviembre de 2012 se presentó a la Comisión, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa Operativo justificada por cambios socioeconómicos significativos. Se llevó a cabo una evaluación vinculada y los resultados se remitieron al Comité de seguimiento del Programa Operativo y a la Comisión el 20 de noviembre de 2012 que lo aprobó en su reunión de 8 de mayo de 2012, modificando el contenido del PO en particular en lo relativo a los recursos asignados a cada prioridad, al texto del PO, a los indicadores y al plan financiero.

2. Decisión de la Comisión de 29.10.2014 por la que se aprueba la revisión del PO Cantabria:

El 10 de marzo de 2014 se presentó a la Comisión, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa Operativa justificada por cambios socioeconómicos significativos. Se llevó a cabo una evaluación vinculada y los resultados se remitieron al Comité de seguimiento del Programa operativo y a la Comisión el 11 de diciembre de 2014 que lo aprobó por procedimiento escrito finalizado el 15 de enero de 2014, modificando el contenido del PO en particular en lo relativo a los recursos asignados a cada prioridad, al texto del PO, a los indicadores y al plan financiero.

3. Decisión de la Comisión de 30.11.2015 por la que se aprueba la revisión del PO Cantabria:

El 7 de marzo de 2015 se presentó a la Comisión, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa Operativa justificada por cambios socioeconómicos significativos y por dificultades de aplicación. Se llevó a cabo una evaluación vinculada y los resultados se remitieron al Comité de Seguimiento del Programa Operativo el 2 de julio de 2015 y a la Comisión el 7 de octubre de 2014 que lo aprobó en su reunión de 2 de julio modificando el contenido del PO, en particular en lo relativo a los recursos asignados a cada prioridad, al texto del PO, a los indicadores y al plan financiero.

**Evaluaciones  
del plan de  
Comunicación  
del PO FEDER  
Cantabria**

- **Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación del PO FEDER de Cantabria 2007-2013:** Informe publicado en marzo 2011, tuvo por objeto valorar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del mismo, esto es, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas. Conclusiones:
  - La ejecución lograda ha permitido llegar a todos los grupos destinatarios del Plan.
  - En líneas generales, la ejecución de las actuaciones de información y publicidad puede considerarse satisfactoria.
  - El impacto de las acciones de información y publicidad sobre los colectivos beneficiados por los proyectos ha sido significativo.

**Evaluaciones  
del plan de  
Comunicación  
del PO FEDER  
Cantabria**

- El papel que desempeña la UE a favor del desarrollo económico, social y territorial de Cantabria es ampliamente reconocido por la mayor parte de la población, ya que el 68,6% de la ciudadanía de la región saben que recibe apoyo financiero de la UE.
  - Las medidas de información y publicidad adoptadas han contribuido a dar a conocer el apoyo que ofrece el FEDER al progreso socioeconómico y la cohesión territorial. El 57,6% de la población que manifiesta saber que la región recibe ayudas de la UE conoce el FEDER.
  - Las inversiones llevadas a cabo que han sido más percibidas por la población son las relativas a la mejora de la dotación de infraestructuras. La percepción de la cofinanciación y de la contribución de la UE es notablemente más reducida en el caso de proyectos de I+D+i.
  - Los medios de comunicación social son el principal canal de transmisión de información al que accede la mayoría de la población.
- **Evaluación Final del Plan de Comunicación del PO FEDER de Cantabria 2007-2013:** Informe publicado en febrero de 2014. Conclusiones:
- El impacto de las actuaciones de comunicación sobre los beneficiarios públicos de las ayudas se estima muy favorablemente, debido al importante conocimiento que tienen de las obligaciones de información y publicidad (91,5%).
  - El impacto de las actuaciones de comunicación sobre la población en general se ha reducido en la segunda mitad del periodo de Programación (47,5%), apreciándose los negativos efectos observados como consecuencia de la desafección de la ciudadanía hacia la política y, de forma particular, a la Unión Europea en el actual contexto de crisis económica. No obstante, ha habido ámbitos en los que se ha reforzado la sensibilidad de la población, en concreto la inversión en I+D+i, la Sociedad de la Información, y el medio ambiente, todos ellos con una presencia creciente en el próximo periodo 2014-2020.
  - Respecto a las recomendaciones, se aportan propuestas para mejorar la formulación de la futura estrategia de comunicación 2014-2020.

De todas ellas, las conclusiones fueron difundidas a los Organismos Intermedios a través de las Redes Sectoriales, los Comités de Seguimiento y el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua.

**Periodo de Programación 2014-2020:** Evaluaciones llevadas a cabo hasta la fecha.

## Evaluaciones

1. **Evaluación previa del PO FEDER Cantabria 2014-2020.** De acuerdo con el Artículo 55 del reglamento General los Estados miembros realizaron evaluaciones ex ante para mejorar la calidad de la concepción de cada Programa. Así, la evaluación ex ante ha valorado 5 ámbitos en los que ofrece observaciones y recomendaciones con el propósito de mejorar de forma paralela y progresiva el diseño del Programa:
  1. Análisis y evaluación de necesidades, garantizando que el diagnóstico elaborado para la Programación del Programa es adecuado en cuanto a su soporte en datos estadísticos, oportuno para el territorio en el que se va a implementar el Programa y que existe una relación consistente entre el DAFO y las necesidades identificadas.
  2. Pertinencia, coherencia interna y externa. Se ha comprobado en qué medida la estrategia del Programa contribuye a la estrategia Europa 2020 y es consistente con otras estrategias o políticas europeas, nacionales y regionales, a fin de evitar solapamientos y propiciar la complementariedad. Igualmente se analiza la lógica de la intervención (jerarquía, contribución a los resultados previstos).
  3. Medición de avances y resultados. Comprobar que el Programa cuenta con un sistema de indicadores adecuado que permita conocer los avances y resultados de la intervención y que cuenta con objetivos medibles y alcanzables y con hitos a lograr durante su ejecución. Se ha comprobado que se dispone de unos recursos humanos y una capacidad administrativa adecuada para la gestión del Programa, así como que se han establecido procedimientos de seguimiento y recopilación de información, que garanticen la revisión periódica de los avances de la intervención y la posibilidad de observancia de los objetivos establecidos.
  4. La consistencia en la distribución del Plan financiero del Programa.

## Evaluaciones

5. Principios y temas horizontales: integración de los principios horizontales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación y el desarrollo sostenible.

Sus conclusiones y recomendaciones fueron adoptadas en el PO en su versión final. Fue aprobado en 2014 e introducido como anexo en el PO FEDER Cantabria

2. **Informe de Evaluación Estratégica Medioambiental del PO FEDER Cantabria 2014-2020**, aprobado en 2014 e introducido como anexo en el PO FEDER Cantabria.

Con fecha 4 de Diciembre de 2014 se dictó Resolución del Director General de Medio Ambiente por la que se aprueba la Memoria Ambiental del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020.

Se señala que desde el punto de vista ambiental, la estrategia propuesta, así como las distintas medidas de mejora y de vigilancia ambiental propuestas, parecen adecuadas. Se llevó a cabo igualmente un Plan de vigilancia ambiental y un Plan de seguimiento ambiental del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020.

3. **Estrategia Comunicación PO FEDER Y FSE CANTABRIA 2014-2020:**

Plan de comunicación + Evaluación. Dicho Plan, aprobado en el 2º Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020 de fecha 21 de octubre de 2015, contiene un apartado sobre Evaluación del mismo. El proceso de evaluación de la Estrategia de Comunicación tiene la finalidad de valorar el grado de consecución de los objetivos del mismo, aportando una medida y una valoración de la eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas.

Está previsto realizar dos ejercicios de evaluación a lo largo del periodo, en el primer semestre de los años 2018 y 2021.

Dichas evaluaciones serán realizadas por expertos externos funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la ejecución de las operaciones cofinanciadas y las actuaciones de información y comunicación.

Desde un punto de vista metodológico, los procesos se adecuarán a los métodos y procedimientos que, a tales efectos, se establezcan en la guía metodológica elaborada por las Autoridades de Gestión.

## Evaluaciones relacionadas

A finales de 2015 y 2016 se ha elaborado el **Plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 Cantabria**, como requisito previo para cumplir con la condicionalidad ex ante del PO.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación diseñado tiene en cuenta la necesidad de coordinación y complementariedad con los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones públicas más relacionadas con la Estrategia de Innovación de Cantabria, principalmente los Programas Operativos de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para Cantabria en el periodo 2014-2020.

Persigue tres objetivos principales:

1. Monitorizar los avances obtenidos en términos de crecimiento sostenible, integrador e inteligente en el territorio, permitiendo anticiparse y reaccionar ante posibles desviaciones.
2. Promover el refuerzo de la confianza y la cooperación entre los agentes involucrados y la ciudadanía (cuádruple hélice).
3. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el desarrollo y ejecución de la Estrategia.

Así pues, el seguimiento y evaluación de ambos Planes de evaluación del PO y de la RIS3 respectivamente, se llevarán a cabo de forma coordinada.

## Obligaciones de Seguimiento del PO

1. **Informe Anual 2014:** No se ha realizado informe anual del PO Cantabria sobre el ejercicio 2014. El artículo 50 y el 111 del Reglamento General detallan la frecuencia y contenido de los informes de ejecución a elaborar anualmente desde 2016 hasta 2023, inclusive, sobre el ejercicio financiero anterior. Se remitirán cada año antes del 31 de mayo. Estos informes presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del Programa y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de aplicación que deberá presentarse en 2017.

Los informes de ejecución incluirán una síntesis de las conclusiones de las evaluaciones del Programa disponibles en el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento del Programa, así como las medidas adoptadas.

## Objetivos del Plan de Evaluación

Los objetivos de este Plan de Evaluación son coincidentes con los definidos en el PdE Común. Así, el objetivo general consiste en apoyar a la Autoridad de Gestión y Organismos Intermedios en la implementación de los Programas Operativos y analizar su eficacia, eficiencia e impacto.

Los objetivos específicos se definen como: sustentar el desarrollo de las actividades de evaluación según establece la reglamentación comunitaria, logrando evaluaciones de calidad y cuyas recomendaciones mejoren la implementación de los programas operativos; demostrar los avances y logros de la Política de Cohesión en el ámbito del FEDER, así como la eficacia, eficiencia, y calidad de las intervenciones más relevantes; apoyar el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones y conclusiones de las evaluaciones, así como su difusión a los agentes sociales y económicos; apoyar un proceso de aprendizaje común en materia de seguimiento y evaluación, en el período 2014-2020, desarrollando conocimiento y capacidades internas en evaluación; finalmente, se persigue mejorar la imagen, difundiendo las buenas prácticas y los resultados obtenidos en este o anteriores períodos de programación a los agentes involucrados en la gestión de los Fondos, a nivel regional, nacional y europeo, a los beneficiarios de los mismos y a la ciudadanía en general.

En el punto 2.3 de este documento se expone de forma esquemática las necesidades específicas de los objetivos temáticos del PO en el marco del proceso de evaluación.

## 2. LÓGICA DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Estrategia del Programa

El PO FEDER Cantabria tiene como objetivo fundamental reforzar la competitividad territorial (investigación, innovación, PYMES y TIC), mejorar la eficiencia energética y reducir las desigualdades sociales, mejorando el acceso a servicios sociales, sanitarios, etc. Esta estrategia supone la reorientación general del gasto hacia la investigación y la innovación; el apoyo a las PYME; la calidad de la enseñanza y la formación; unos mercados de trabajo integradores que fomenten la calidad del empleo y la cohesión social y se traduzcan en considerables incrementos de la productividad; la integración de los objetivos en materia de cambio climático; y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y que utilice eficazmente los recursos.

Así, el Programa Operativo FEDER Cantabria fomentará aquellos factores de crecimiento que, impulsando un modelo de desarrollo más inteligente, sostenible e integrador, favorezcan la recuperación económica y la creación de empleo.

Por ello, el PO FEDER Cantabria 2014-2020 concentra sus actuaciones, además de en el de Asistencia Técnica, en 6 objetivos temáticos de los once definidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, que son:

**OT1. «Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación».** Cuyo objetivo es promover el desarrollo tecnológico y la innovación y una investigación de calidad, mejorando las infraestructuras de investigación e innovación (I+i), fomentado la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación y la transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación.

El objetivo temático 1 representa el 19,89% (B) de la dotación total de fondos FEDER. Es el segundo objetivo temático con mayor importe. Esto se debe a la toma de conciencia de la situación de Cantabria en términos de innovación, investigación y desarrollo, así como a su relevancia en el desarrollo sostenible de la región. El desarrollo de la innovación, especialmente en su vertiente empresarial, es clave para la mejora de la competitividad de la economía de Cantabria.

**OT2. «Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas».** Cuyo objetivo es garantizar un mejor uso de las Tecnologías de la Información, desarrollando la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española y refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica.

El objetivo temático 2 representa el 10,63% (B). La dotación está justificada por la importancia de las TIC como motor del desarrollo económico y de la competitividad de las empresas.

**OT3. «Mejorar la competitividad de las pyme».** Cuyo objetivo es conseguir un tejido empresarial más competitivo, apoyando la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación.

El objetivo temático 3 concentra la mayor parte de los fondos FEDER, el 37,58% (B). El apoyo a las PYMEs, que constituyen la práctica totalidad del tejido empresarial regional, la necesidad de impulsar su crecimiento y consolidación, así como de fomentar el nacimiento de nuevas iniciativas han sido considerados los retos clave para lograr mejorar la sostenibilidad y competitividad de la economía de Cantabria, así como mejorar la calidad de vida de su población. Se han asignado 20.000.000 inicialmente a la Iniciativa PYME, que nos lleva a un porcentaje total en el OT 3 de 65,10%.

**OT4. «Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores».** Cuyo objetivo es conseguir una economía más limpia y sostenible, favoreciendo el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, fomentando la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas y en las infraestructuras y servicios públicos.

Los fondos dedicados al objetivo temático 4 ascienden al 12,42% (B) del total, que se corresponde con un porcentaje del 9 % (A), según se ha establecido en el Acuerdo de Asociación para nuestro tipo de Región, dentro del objetivo nacional del 20%. El análisis de la realidad regional hace que se centre la atención en ámbitos como la mejora de la eficiencia energética y el fomento del uso de renovables.

**OT9. «Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación».** Cuyo objetivo es promover la igualdad, la salud y la inclusión social apoyando la inversión en infraestructuras sociales y sanitarias.

El objetivo temático 9 aglutina el 5,31% (B). A través del mismo se intenta dar respuesta a los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 y mitigar los efectos que la crisis económica o el envejecimiento poblacional está ocasionando en términos de pobreza y exclusión social, situaciones que afectan al bienestar y dignidad de las personas.

**OT10. «Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente».** Cuyo objetivo es conseguir una educación de calidad, invirtiendo en la educación y formación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Por último, el objetivo temático 10 concentra el 12,42% (B) de los fondos. A través del mismo se avanzará en la mejora de la calidad del sistema educativo, garantizando la existencia de las infraestructuras necesarias para ello.

### **Análisis de la distribución financiera del PO para identificar los ámbitos principales de intervención**

Se detalla la distribución porcentual de los Fondos para cada uno de los objetivos temáticos y prioridades de inversión, realizando los cálculos sobre el total de fondos inicialmente asignados (columna A), y descontadas la asignación de 20.000.000 € a la Iniciativa PYME (SME'S), llevada a cabo por esta Comunidad Autónoma (columna B)

	<b>A</b>	<b>B</b>
<b>OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</b>	<b>14,41%</b>	<b>19,89%</b>
<b>OT2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas</b>	<b>7,71%</b>	<b>10,63%</b>
<b>OT3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)</b>	<b>27,23%</b>	<b>37,58%</b>
<b>OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores</b>	<b>9%</b>	<b>12,42%</b>
<b>OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza</b>	<b>3,85%</b>	<b>5,31%</b>
<b>OT10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente</b>	<b>9,00%</b>	<b>12,42%</b>
<b>OT14. Asistencia Técnica</b>	<b>1,28%</b>	<b>1,76%</b>
INICIATIVA PYME (20.000.000,00 €)	<b>27,52 %</b>	

El peso de cada uno de los objetivos temáticos es un reflejo de su importancia en la estrategia regional de Cantabria, siempre en el marco del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 (competitividad de la economía, gestión sostenible de los recursos naturales, transición a una economía baja en carbono e igualdad de oportunidades) y del cumplimiento de los objetivos establecido por la Estrategia Europa 2020.

El montante correspondiente a los objetivos temáticos 1, 2, 3 y 4 representan el 80,52% (B) de los Fondos. Por su parte, el objetivo temático 4 representa un 12,42% (B).

### **2.2. Evaluaciones previstas a nivel del Programa Operativo**

Por lo anterior, las evaluaciones contempladas en este PdE Específico analizarán el logro de los productos y resultados que el Programa ha determinado, según se resume en los siguientes esquemas:

## Objetivos y líneas de actuación; evaluaciones previstas en cada Eje prioritario u Objetivo Temático

En los esquemas incluidos en las páginas siguientes se describe la lógica de intervención en cada uno de Objetivos temáticos del Programa Operativo: necesidades y retos, estrategia, propuestas de intervención, y resultados esperados.

<b>Objetivo temático 1: I+D+i</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N2 Necesidad de mitigar la fuga de talentos de la región.</li> <li>• N10 Necesidad de mejorar la coordinación entre los agentes regionales.</li> <li>• N12 Necesidad de mejorar la colaboración empresarial y aumentar la crítica de las empresas.</li> <li>• N14 Necesidad de aumentar la cooperación y la coordinación de los agentes del sistema de innovación de Cantabria.</li> <li>• N15 Necesidad de mejorar y reforzar el sistema de innovación e investigación, especialmente en términos de calidad y orientación de la investigación hacia las necesidades del tejido productivo.</li> <li>• N16 Necesidad de mejorar la utilización del potencial de la compra pública para impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación.</li> <li>• N17 Necesidad de aumentar el número de empresas involucradas en actividades de I+D+i de forma sistemática.</li> <li>• N18 Necesidad de orientar las actividades de I+D+i hacia los retos de la sociedad como ámbitos en los que, a través de la materialización de las ideas en la producción de bienes y servicios, se promueva la generación de ventajas competitivas.</li> </ul>		
PI 1.a		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 1.1.2	<p>Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones para la mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas y la adquisición y mejora de los equipos e instrumentos científicos y tecnológicos empleados para el desarrollo de actividades de I+D+i.</li> <li>• Actuaciones destinadas a promover la cooperación y la generación de sinergias entre unidades y grupos de investigación</li> <li>• El refuerzo del posicionamiento internacional se logrará impulsando la participación en redes, grandes infraestructuras y proyectos europeos.</li> </ul>	<p>Fortalecer la posición internacional y las capacidades científico-tecnológicas de los agentes regionales.</p> <p>Objetivo estratégico establecido en la Estrategia RIS3 de Cantabria, aumentar el gasto en I+D desde una base de referencia de 0,98% del PIB en 2012 a un objetivo de 1,5% para 2020.</p> <p>Personal investigador a EJC en centros de I+D en 2023: 76%.</p>

PI 1.b		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se favorecerán los proyectos de I+D+i empresarial de interés para el desarrollo socioeconómico regional: Desarrollo de estructuras estables de investigación tecnológica en las empresas (unidades de I+D empresarial).</li> <li>• Se financiarán los proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental cuyo objetivo final sean nuevos productos, procesos y/o servicios o mejora de los existentes.</li> <li>• Se impulsarán proyectos que refuercen la modernización tecnológica, entendiendo esta como las acciones orientadas al desarrollo de las actividades de I+D, mediante la incorporación de tecnología a los procesos productivos, así como la mejora de la comercialización y la apertura a nuevos mercados.</li> </ul>	<p>Aumentar el liderazgo de las empresas en actividades de I+D+i y fomentar la existencia de empresas innovadoras en el tejido productivo de Cantabria.</p> <p>Aumentar la financiación y el acceso al crédito para empresas y emprendedores/as y mejorar la cultura de innovación presente en la región, de manera que mejoren los ratios y la calidad de las inversiones en innovación por parte de las empresas regionales, así como la aparición y consolidación de empresas innovadoras cuyas actividades repercutan de manera positiva en el resto de la región.</p> <p>Gasto en I+D s/PIB en empresas: 0,40%(2023).</p>
OE 1.2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar y favorecer la colaboración entre empresas y organismos de investigación a través de la realización conjunta de proyectos de I+D+i</li> </ul>	<p>Aumentar la transferencia de conocimiento entre empresas y centros de conocimiento que redunde en una mejora de la competitividad regional. Así mejorar el número de empresas que han cooperado en alguna de sus actividades de innovación con otras entidades (en 2010 eran 91).</p> <p>Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos y privados en 2023: 28%.</p>

<b>Objetivo temático 2: TIC</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de reducir el coste de acceso y utilización de las nuevas tecnologías.</li> <li>• Necesidad de apoyar a las empresas en la incorporación de TIC como herramienta para mejorar su competitividad y favorecer su acceso a nuevos mercados.</li> <li>• Necesidad de ampliar los servicios de información y formación en el ámbito de las TIC.</li> <li>• Necesidad de mejorar el acceso a los servicios TIC por parte de empresas y ciudadanía, incluida la Administración electrónica.</li> <li>• Necesidad de reducir la brecha digital de género impulsando y promocionando el equilibrio entre hombres y mujeres en el acceso y utilización de las tecnologías de la información.</li> </ul>		
PI 2.b		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 2.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la incorporación de la economía digital, en concreto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la actividad cotidiana del sector empresarial a través de actuaciones de orientación, asesoramiento y formación en TIC aplicadas a los modelos empresariales y puesta en marcha de sistemas de incentivos a la utilización del comercio electrónico por parte de las empresas cántabras.</li> </ul>	<p>Mejora de la competitividad de las empresas y administraciones regionales gracias a la inversión en I+D+i en TIC.</p> <p>Uso de comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line: 15% en 2023.</p>
PI 2.c		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 2.3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actuaciones enmarcadas en este objetivo específico tratarán de fomentar, a través de la iniciativa OSIRIS, la confianza en el ámbito digital e impulsar la Administración electrónica como medios para lograr aumentar la utilización de las TIC, tanto por parte de las empresas como de la ciudadanía. Se estará contribuyendo así a la mejora de las Administraciones Públicas.</li> </ul>	<p>Mejora de la eficacia y eficiencia de la Administración Pública gracias a la incorporación de soluciones TIC que originen mejoras de la competitividad de las empresas y la calidad de vida de la población.</p> <p>Incrementar el porcentaje de personas y empresas que realizan trámites con las Administraciones a través de Internet.</p> <p>Uso de las páginas web de las Administraciones públicas o servicios públicos: de 189.162,00 en 2013 a 275.000,00 personas en 2023.</p>

<b>Objetivo temático 3: PYMES</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N6 Necesidad de mejorar y aumentar la atracción de inversiones y talento.</li> <li>• N7 Necesidad de ampliar y mejorar las condiciones de financiación para las PYME y las personas Emprendedoras.</li> <li>• N8 Necesidad de aumentar el grado de apertura exterior de las empresas regionales.</li> <li>• N9 Necesidad de aumentar el grado de internacionalización de las empresas regionales, especialmente de las PYME.</li> <li>• N10 Necesidad de mejorar la coordinación entre los agentes regionales.</li> <li>• N11 Necesidad de mejorar la cantidad y calidad de los emprendimiento regionales.</li> <li>• N12 Necesidad de mejorar la colaboración empresarial y aumentar la masa crítica de las empresas.</li> <li>• N13 Necesidad de mejorar el nivel de cooperación con otras regiones.</li> <li>• N14 Necesidad de aumentar la cooperación y la coordinación de los agentes del sistema de innovación de Cantabria.</li> <li>• N15 Necesidad de mejorar y reforzar el sistema de innovación e investigación, especialmente en términos de calidad y orientación de la investigación hacia las necesidades del tejido productivo.</li> <li>• N16 Necesidad mejorar la utilización del potencial de la compra pública para impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación.</li> <li>• N17 Necesidad de aumentar el número de empresas involucradas en actividades de I+D+i de forma sistemática.</li> <li>• N18 Necesidad de orientar las actividades de I+D+i hacia los retos de la sociedad como ámbitos en los que, a través de la materialización de las ideas en la producción de bienes y servicios, se promueva la generación de ventajas competitivas.</li> <li>• N19 Necesidad de reducir el coste de acceso y utilización de las nuevas tecnologías.</li> <li>• N20 Necesidad de apoyar a las empresas en la incorporación de TIC como herramienta para mejorar su competitividad y favorecer su acceso a nuevos mercados.</li> </ul>		
PI 3.d		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 3.4.1	<p>Las actuaciones implementadas reforzarán la capacidad de inversión en mejoras de los procesos productivos de las empresas regionales y sus conocimientos y competencias necesarias para lograr fortalecer su posicionamiento nacional e internacional. Como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones de apoyo en la búsqueda de financiación.</li> <li>• Actuaciones de apoyo a la inversión productiva de las PYMEs orientada a la mejora de su competitividad. Entre las actuaciones concretas se encuentran las de apoyo a la adquisición de activos fijos nuevos o las actuaciones de asesoramiento externo cualificado.</li> <li>• Ayudas para la realización de inversiones en empresas comerciales y de servicios complementarios al comercio destinadas a su innovación tecnológica y su incorporación al comercio electrónico.</li> <li>• Actuaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales y de la pesca.</li> </ul>	<p>Mejorar el acceso a financiación por parte de las empresas regionales.</p> <p>Aumentar la base exportadora de las PYMES existentes en Cantabria, y el número de proyectos internacionales en los que participan de manera que aumente su competitividad.</p> <p>Objetivo de cifra de negocios de las empresas del sector industrial de Cantabria de 7.897.015 miles de euros en 2012 a 9.464.418 en 2023.</p>

	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 3.4.2.	<p>Las actuaciones buscan mejorar la competitividad de las PYMEs regionales a través del impulso de la innovación y el asociacionismo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para apoyar la realización de actuaciones industriales encaminadas a incrementar la productividad y mejorar la posición competitiva de las pequeñas y medianas empresas industriales mediante innovaciones en la gestión, la modernización de los procesos productivos, innovaciones en la comercialización y la diferenciación mediante la certificación.</li> <li>• Ayudas para el fomento de la colaboración entre sectores dentro de una misma cadena de valor. Ayudas para el refuerzo de la capacidad de innovación de las PYMEs regionales.</li> <li>• Ayudas para la innovación en los procesos de fabricación y transformación de los principales sectores productivos de Cantabria, especialmente aquellos pertenecientes a los sectores maduros o tradicionales, como el sector agrícola y forestal</li> <li>• Ayudas para la incorporación sistemática de innovación relacionada con las nuevas tecnologías los comercios regionales podrán realizar actuaciones de desarrollo local participativo.</li> </ul>	<p>Aumentar el número de productos y servicios innovadores puestos en el mercado por las PYMES de Cantabria; Aumentar el número de productos y servicios que surgen de actuaciones colaborativas.</p> <p>Objetivo. Intensidad empresarial en actividades de innovación de 0,23 % en 2012 a 0,33% en 2023.</p>

<b>Objetivo temático 4: Economía baja en carbono</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N24 Necesidad de minimizar las importaciones de energía eléctrica integrando fuentes de generación, consumos y redes de transporte/distribución.</li> <li>• N25 Necesidad de disminuir el consumo de energía primaria mediante la implantación de medidas sectoriales transversales de Eficiencia Energética y la creación de una cultura social de ahorro energético y sostenibilidad.</li> <li>• N26 Necesidad de mejorar la eficiencia energética, apoyando la introducción de sistemas de gestión y certificación energética en las PYMES.</li> <li>• N27 Necesidad de apoyar la introducción de sistemas de gestión y certificación energética en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.</li> <li>• N28 Necesidad de reducir el nivel de emisiones de CO<sub>2</sub>, que se encuentra por encima del peso de la población y del PIB de Cantabria en el conjunto nacional.</li> </ul>		
PI 4.b		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 4.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de las medidas propuestas, se encuentran las destinadas a la mejora de la eficiencia energética, tanto en las edificaciones privadas como en las públicas, y para todo tipo de usos.</li> </ul> <p>Así, se tratará de transformar las edificaciones e instalaciones de las empresas regionales en referentes en eficiencia energética y sostenibilidad.</p>	<p>Mejorar la eficiencia energética del sistema productivo, especialmente el de las PYME, que revierta en un aumento de los puestos de trabajo y en una reducción del consumo energético.</p> <p>Ahorro de energía final en el sector industria y en el terciario sobre el consumo: 2014 de 358,97 Ktep/año a 1.349,63 en 2023.</p>
PI 4.c		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 4.3.1	<p>Plan para la mejora energética en la edificación de viviendas.</p> <p>Entre las actuaciones propuestas en el ámbito de la vivienda se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de instalaciones fijas, equipamientos y elementos comunes de edificios.</li> <li>• Apoyo a las entidades locales del medio rural para la implantación y el desarrollo de sistemas para la reducción del consumo energético en edificios y locales de propiedad municipal.</li> <li>• Ayudas a agrupaciones de vecinos del medio rural para transformar y adaptar las calderas térmicas para calefacción y agua caliente, alimentadas por combustibles fósiles (Mejora de la eficiencia energética de las viviendas).</li> </ul>	<p>Transformar las edificaciones de carácter público y residencial de Cantabria en referentes en eficiencia y sostenibilidad energética.</p> <p>Al finalizar el periodo de vigencia del Programa, la aplicación de estas medidas habrá supuesto la reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas en 2000 ktep/año y habrá aumentado el número de hogares con mejor consumo energético en 630.</p> <p>Certificados de eficiencia energética en los edificios de la Comunidad Autónoma de Cantabria: de 3.500 en 2013 a 30.000 en 2023.</p>

<b>Objetivo temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N0 Necesidad de mejorar y ampliar el acceso a los servicios sanitarios, especialmente en el ámbito rural y para colectivos con necesidades especiales</li> </ul>		
PI 9.7		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 9.7.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de las infraestructuras y la adquisición de los equipamientos necesarios para dotar a la población de Cantabria, especialmente a aquellos colectivos más vulnerables, de unos adecuados servicios sanitarios.</li> <li>• Se llevarán a cabo inversiones en infraestructuras sanitarias destinadas a la ampliación y reforma de instalaciones ya existentes y se construirán nuevas.</li> </ul>	<p>Mejorar el acceso a infraestructuras sociales y sanitarias de carácter público, especialmente en aquellas áreas y para aquellos sectores de población más desfavorecidos.</p> <p>Evolución de la lista de espera quirúrgica: de 1,52% en 2013 a 1,44 en 2023.</p>

<b>Objetivo temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N3. Necesidad de mejorar la formación y cualificación del capital humano, adaptándolo a las necesidades del mercado de trabajo.</li> <li>• N4. Necesidad de reducir la brecha de género tanto, en el peso de las mujeres cántabras ocupadas respecto al total del empleo como en cuanto a la brecha salarial.</li> <li>• N5. Necesidad de impulsar el equilibrio en la participación de mujeres y hombres en las distintas etapas del sistema educativo.</li> </ul>		
PI 10.5		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 10.5.1	<p>Mejorar las infraestructuras de educación y formación.</p> <p>Con estas actuaciones se pretende dar respuesta a las necesidades regionales en términos de educación, especialmente en el ámbito de la formación profesional y del aprendizaje permanente. Las actuaciones darán como resultado la mejora de las infraestructuras educativas regionales, tanto por la mejora de las ya existentes como por la ampliación de espacios formativos.</p>	<p>Garantizar la existencia de las infraestructuras de educación y formación adecuadas en base a las necesidades regionales.</p> <p>Media del alumnado por aula en Enseñanza Infantil y Primaria: 26,6% a 2013 a 18,3% en 2023.</p> <p>Media del alumnado por aula en Enseñanza Secundaria: 32,3% en 2013 a 24,1% en 2023.</p>

Por otra parte, a nivel del conjunto del Programa, el PdE Específico del PO contempla también, junto a las evaluaciones específicas por eje prioritario descritas, incorporar los resultados de la ejecución del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 Cantabria, dada la concentración temática del PO en el OT1 y OT3 y la relación estrecha entre ambos Programas y Planes de evaluación.

Asimismo, se llevará a cabo la realización de las evaluaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación establecidas a este nivel, mencionadas en el PdE Común. Son:

- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual a presentar en 2017.
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento.
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe final.
- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO.
- Evaluación intermedia de la Estrategia de comunicación del Programa, año 2018.
- Evaluación final de la Estrategia de comunicación del Programa, año 2021.
- Evaluación(es) ex ante de las propuestas de modificación del PO que puedan ser pertinentes en el curso de la ejecución del PO.

Esta última se lleva a cabo a nivel de Programa, pero con un contenido y metodología común, por lo que su definición y la correspondiente ficha de evaluación se incluyen en la parte de elementos comunes del Plan de Evaluación. Estas evaluaciones presentan un contenido que analiza:

- Los antecedentes.
- Expone el objeto de la reprogramación y la propuesta de modificación.
- Describe la reprogramación propuesta, incluyendo el cuadro financiero comparativo, los organismos afectados por la reprogramación y los cambios que se derivan en los indicadores operativos y en sus objetivos.
- Analiza la coherencia de la modificación con la estrategia y lógica de intervención del PO.
- Asimismo se valoran los efectos de la reprogramación: impacto ambiental, impacto de género, efectos de la reprogramación sobre el *earmarking* de Lisboa y sobre la Estrategia 2020.

Se incluye dicha ficha en este PdE a efectos de disponer de la información de evaluación aplicable a Cantabria en un único documento.

### CAPÍTULO 3. GOBERNANZA

La gobernanza para la realización de las evaluaciones del PdE del PO se configura con el mismo modelo descrito en los apartados 2.11 y 2.12, sobre gobernanza y Mecanismos de Coordinación, de los elementos comunes del Plan de Evaluación.

Así, los organismos y mecanismos de coordinación del PdE específico del PO son los que se enumeran a continuación, incluyendo una breve descripción de sus principales funciones:



#### A) Autoridad de Gestión

La Autoridad de Gestión del PO FEDER Cantabria en el periodo 2014-2020 es la Subdirección General de Gestión de FEDER, de la DG Fondos Comunitarios.

La Autoridad de Gestión, junto con el Organismo Intermedio del PO, tendrá una participación esencial en el desarrollo de las evaluaciones contempladas en el presente plan, proporcionando la información cuantitativa y cualitativa que puedan requerir los evaluadores. Asimismo, en ellos recae el compromiso de integración de los resultados derivados de este proceso de evaluación en los programas y actuaciones.

#### B) Unidad de Coordinación de la evaluación

Es la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPEPC) de la DG Fondos Comunitarios. Se encarga de la organización y coordinación de las actividades de evaluación.

#### C) Instituto de Estudios Fiscales, IEF

Este organismo del MINHAP actúa como institución de apoyo en las actividades de evaluación de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, en particular en las evaluaciones comunes.

#### **D) Organismos Intermedios y órganos gestores de las operaciones.**

El OI definido para el PO FEDER Cantabria 2014-2020 es la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria.

En particular, como Organismo Intermedio responsable de la implementación del PO regional, llevará a cabo funciones similares a las de la Unidad de Coordinación, citadas en el punto B) en el ámbito de las evaluaciones que se lleven a cabo en el PO.

OI y órganos gestores ambos son responsables en primer término de la recopilación y transmisión de todos los datos necesarios para el proceso de seguimiento y evaluación referentes a las operaciones que gestionan en el Programa, así como de asegurar la disponibilidad de los datos estadísticos que se incluyen en las operaciones estadísticas de su competencia relativas a los indicadores de productividad y de resultados del PO.

Colaboran también en las actividades de evaluación, aportando su experiencia y conocimientos en los correspondientes ámbitos temáticos, en especial a través de su participación en grupos de expertos o de seguimiento de los trabajos de evaluación y de sus conclusiones.

Son, por otra parte, destinatarios esenciales de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones, y actores de su aplicación.

Para estos fines, el Organismo Intermedio cuenta con el siguiente personal:

- 1 Dirección General.
- 1 Subdirección General.
- 1 Jefatura de Servicio de Gestión de Fondos Comunitarios: le compete la coordinación y gestión general del plan, así como el seguimiento de la calidad de las evaluaciones, así como la asistencia a los Comités de Seguimiento de los PO con fines de evaluación.
- 1 Unidad de Control y Seguimiento FEDER: con funciones de control, seguimiento y evaluación del PO.
- 1 Unidad de Coordinación de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos: con funciones de coordinación de Fondos en materia de evaluación
- 2 Gestores de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos: con funciones de apoyo en la realización de las evaluaciones, la calidad de los indicadores, y la explotación de las bases de datos de gestión de los Fondos y la aplicación Fondos 2020 para el seguimiento y la evaluación.
- 1 Jefatura de negociado de gestión administrativa
- 2 personas de la Oficina de Asuntos Europeos, con funciones específicas de información y comunicación en materia de evaluación.
- Personal de la asistencia técnica externa, que desarrollará tareas de seguimiento continuo y evaluación del Programa.

Para mejorar sus capacidades en materia de evaluación se prevé la participación del personal del OI en las distintas acciones formativas en esta materia que se pongan en marcha por la DGFC y otros organismos.

Se han establecido los mecanismos que aseguren la complementariedad y sinergia entre las evaluaciones del PO y las evaluaciones llevadas a cabo en el marco de las respectivas políticas sectoriales.

Dichos mecanismos de coordinación son los siguientes:

1. El Comité de Evaluación de FEDER.
2. Comité de Coordinación de Fondos EIE.
3. Comité de Seguimiento del PO FEDER.
4. Las Redes Sectoriales: I+D+i, Autoridades Ambientales, Iniciativas Urbanas, Políticas de Igualdad y Red de Inclusión Social.
5. Otros grupos de trabajo o de expertos ad hoc que puedan constituirse.

El Comité de Evaluación 2014-2020 de FEDER y el Comité de Coordinación de Fondos EIE tendrán las mismas funciones señaladas en el PdE común.

### **E) El Comité de Seguimiento del PO FEDER Cantabria**

El Comité de Seguimiento del PO:

1. Examina los avances conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, especialmente a través del examen de los cambios de los indicadores de resultado y el cumplimiento de los hitos establecidos.
2. Aprueba el Plan de Evaluación y, si procede, su modificación.
3. Examina los avances y el cumplimiento del Plan de Evaluación, y de las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones.
4. Es un mecanismo de coordinación de la evaluación en el seno de la Comunidad Autónoma, con unidades sectoriales y con otros fondos.

### **F) Redes sectoriales**

Las redes sectoriales son uno de los principales mecanismos de coordinación de los diferentes instrumentos y políticas vinculadas a la Política de Cohesión. En el PO tendrán un papel relevante tanto la Red de Políticas de I+D en el seguimiento de las evaluaciones de este Programa y su difusión, debido a sus atribuciones de coordinación de las políticas nacional y regionales de I+D+i; en particular en lo relativo a las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente RIS3 así como la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo se contará con la participación de otros agentes especializados en la evaluación o el seguimiento de las políticas de eficiencia energética, medio ambiente, innovación e industria, sanidad y educación, y en particular con los centros u organismos de los departamentos sectoriales competentes, por ejemplo el Foro de la Innovación de Cantabria, que es el órgano de participación de los agentes del Sistema de Innovación de Cantabria en la elaboración, seguimiento y evaluación de la política de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la Comunidad Autónoma.

Este órgano estará adscrito a efectos administrativos a la Consejería con competencias en materia de innovación.

### **G) Evaluadores**

Las evaluaciones se llevarán a cabo bien a través de contratación externa exclusivamente en algunos casos, o bien por la propia Dirección General de Economía y Asuntos Europeos con apoyo de contratación externa en otros, según se indica en las correspondientes fichas de evaluación.

### **H) Partenariado**

En aplicación del principio de partenariado, las entidades que han sido consultadas y participado en las actividades de programación, se asociarán asimismo a las acciones de evaluación, especialmente a través de la difusión de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones.

La participación de los socios en el proceso de evaluación se estructurará en torno a los mecanismos siguientes:

1. Participación en los Comités de Seguimiento del PO.
2. Participación en las Redes Sectoriales.
3. A través de consultas durante la elaboración del presente Plan, así como durante la fase de difusión de los resultados de las evaluaciones.

### **I) Fuentes de la evaluación**

El sistema de evaluación para el periodo 2014-2020 utilizará fuentes de conocimiento tanto internas como externas de calidad, así como de carácter transversal o propias del Plan Específico. Se busca definir el mecanismo más adecuado para la realización de las evaluaciones programadas, en función de las características de las respectivas áreas de estudio y la disponibilidad de conocimientos y capacidades. Por lo tanto se actualizarán, en caso necesario, en el momento de llevar a cabo las evaluaciones.

El valor de los indicadores de recurso y producto se obtiene de la aplicación FONDOS 2020, y los datos referidos a indicadores de resultados se obtendrán de los departamentos pertinentes del Gobierno de Cantabria, los organismos detallados en el PdE Común a este respecto, así como de la utilización, si fuera necesario, de microdatos y cuestionarios a las fuentes primarias. Las fichas de evaluación del punto 5 de este documento detallan en cada caso particular las fuentes de información, sin perjuicio de su modificación futura para la mejor consecución de su objetivo.

### **J) Revisión y modificación del plan de evaluación**

#### **Revisión**

El presente Plan no es exhaustivo y se trata de un documento vivo, por lo que puede ser modificado en caso de que se considere apropiado, a la luz de la evolución de los programas y en función de nuevas necesidades que puedan aflorar.

Las fichas contenidas en el presente Plan concretan las evaluaciones pero son, a su vez, suficientemente genéricas como para no inducir constantes modificaciones del Plan.

Por lo anterior, y previo al desarrollo de cada evaluación prevista, la ficha correspondiente deberá desarrollarse en detalle por el organismo evaluador antes del inicio de la evaluación. En particular se desarrollarán las preguntas de evaluación, la metodología, el presupuesto de las evaluaciones y en su caso, los pliegos de condiciones para su contratación.

A efectos de simplificación, y para no generar excesivo número de versiones de los Planes de Evaluación, el desarrollo de las fichas antes de cada evaluación no se considerará una modificación del Plan.

### **Modificación**

El procedimiento previsto para la modificación del presente plan es el siguiente:

#### **a) PdE Común**

Se revisará y aprobará en el Comité de Evaluación, al tratarse de elementos comunes que afectan a todos los Programas Operativos e incluso a varios fondos. Los Comités de Seguimiento de los Programas serán informados de estas modificaciones.

#### **b) PdE Específico de cada PO**

Se revisarán y aprobarán en el Comité de Seguimiento correspondiente. Las modificaciones serán notificadas a la Unidad de Coordinación, SGPEPC para su actualización en el PdE FEDER.

### **K) Plan de formación**

Con cargo a la dotación para Asistencia Técnica del PO se estima la participación del personal del OI, así como de los evaluadores, en los cursos de formación, de periodicidad anual, sobre métodos cualitativos y cuantitativos de evaluación que se prevén en el Plan de Formación del PdE Común (sistema de seguimiento de indicadores y evaluación), así como en la formación en este ámbito de otros organismos. Asimismo, cabe la posibilidad de organizar las actividades que se estimen oportunas para la correcta realización de esta tarea de evaluación.

### **L) Plan de difusión**

La difusión de las evaluaciones así como de los resultados de las mismas se integra desde el inicio en el presente Plan. Para cada ámbito de evaluación se establecen acciones de comunicación específicas.

La responsabilidad última de la difusión de los resultados de las evaluaciones es de la Unidad de Coordinación. No obstante, también se derivan obligaciones específicas de comunicación sobre los órganos responsables de la ejecución de las mismas, que son:

1. La misma SGPEPC, en el ámbito de las evaluaciones contempladas en el PdE Común.

2. Las Comunidades Autónomas, en el ámbito de las evaluaciones contempladas en los PdE Específicos de sus PO regionales.

Los destinatarios de las acciones de comunicación y divulgación de los resultados son:

- **Los agentes participantes en el ciclo de implementación del Programa:** la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio, el Comité de seguimiento, las Redes Sectoriales y el Comité de Evaluación. Las acciones de comunicación se centrarán en difundir las conclusiones y recomendaciones aplicables a la gestión del PO: evaluaciones de eficiencia, eficacia, de calidad, estudios de caso, o evolución del marco de rendimiento. La difusión se realizará a través del Comité de Seguimiento, el Comité de Evaluación y las Redes Sectoriales, en la que dichos agentes participan.  
En particular, y según se recoge en el RDC, en el artículo 56.3, que establece que todas las evaluaciones realizadas serán examinadas por el Comité de Seguimiento de los Programas. Los resultados de todas las evaluaciones realizadas se remitirán a la Comisión Europea.
- **Las personas beneficiarias de las intervenciones y el público en general:** se dará difusión a los principales resultados de las evaluaciones en aquellos temas con mayor relevancia para estos agentes (principalmente logros y resultados de las intervenciones apoyadas). Además, según establece el RDC, en el artículo 54.4, todas las evaluaciones serán puestas a disposición del público; para ello se utilizará como canal la web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.
- **Los responsables políticos:** las acciones de comunicación y difusión se centrarán en aquellos aspectos más destacables relativos a la buena gestión e implementación de los Programas, así como en los resultados e impactos de las intervenciones seleccionadas. La difusión se llevará a cabo a través de notas o informes de síntesis.

## CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

EVALUACIONES A NIVEL DE PROGRAMA PO FEDER CANTABRIA							
	OBJETO	TIPO	PERIODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EJECUTA
<b>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017</b> POFEDERCantabria-001-EvPO-O	PO	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Nov 2016- Agosto 2017	10.000	OI + Contratación externa
<b>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento</b> POFEDER CANTABRIA-002-EvPO-O	PO	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Nov 2018- Agosto 2019	10.000	OI + Contratación externa
<b>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final</b> POfederCantabria-003-EvPO-O	PO	Evaluación de resultados y eficacia	2014-2020	FEDER	2024	10.000	OI + Contratación externa
<b>Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO</b> POFEDERCantabria-004-INF-O	PO	Informe de síntesis. Evaluación de eficacia y resultados	2014-2020	FEDER	Julio 2022- Dic 2022	10.000	OI + Contratación externa
<b>Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO</b> POFEDERCantabria-005-EvPO-O	PO	Implementación/resultados	2014-2020	FEDER	Enero a Julio 2018	10.000	Contratación externa
<b>Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO</b> POFEDERCantabria-006-EvPO-O	PO	Implementación/resultados	2014-2020	FEDER	Enero a Julio 2021	10.000	Contratación externa

A estas hay que añadir la **Evaluación por reprogramación de los PO FEDER 2014-2020**. Se lleva a cabo a nivel de Programa, pero con un contenido y metodología común, por lo que su definición y la correspondiente ficha de evaluación se incluyen en la parte de elementos comunes del Plan de Evaluación. Se incluye dicha ficha en este PdE a efectos de disponer de la información de evaluación aplicable a Cantabria en un único documento.

<b>Evaluaciones por reprogramación de los PO (ES-004-Otr-O)</b>	Todos los PO, cuando haya reprogramación	Ex ante	2014/2020	FEDER	Cuando se requiera	5.000 /reprog	OI + Contratación externa
---	--	---------	-----------	-------	--------------------	---------------	---------------------------

	Cronograma											Presupuesto ( euros)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	PdE específico del PO	
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017												10.000
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento												10.000
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final												10.000
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del periodo. Productividad y resultados del PO												10.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO												10.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO												10.000

Como se ha expuesto en este documento, junto a las evaluaciones específicas por eje prioritario descritas, se incorporarán los resultados de la ejecución del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 Cantabria, dada la concentración temática del PO en el OT1 y OT3 y la relación estrecha entre ambos Programas y Planes de evaluación. A continuación, se muestra el cronograma propuesto para cada una de las actuaciones contempladas en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia iCan.

Actividad	2015				2016				2017				2018				2019				2020				2021			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Desarrollo del Informe de seguimiento intermedio de la ejecución de la Estrategia iCan durante 2014 y 2015																												
Desarrollo del Informe de seguimiento semestral de la Estrategia iCan																												
Desarrollo del Informe de evaluación anual de la ejecución de la Estrategia iCan																												
Evaluación intermedia de la Estrategia iCan*																												
Evaluación final para valorar el cumplimiento general de la Estrategia iCan																												
Reunión del Foro de la Innovación																												

\* Incluye la evaluación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la RIS3

## CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas a continuación.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDERCantabria-001-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Gobierno de Cantabria
Ámbito territorial	Regional. Cantabria
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	Cantabria
Temática	I+D+i TIC PYME Economía baja en carbono Educación Sanidad
Preguntas de Evaluación	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <p><i>Estado de progreso del Programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></p> <p><i>Estado de progreso del Programa en el cumplimiento del marco de rendimiento.</i></p> <p><i>Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i></p> <p><i>Avances en la consecución de los objetivos del Programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i></p> <p>En base a ello, se plantearán las siguientes preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><b><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></b></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del Programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del Programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?</p> <p><b><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los Objetivos Específicos):</u></b></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del Programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿Se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?</p> <p>¿En qué medida el apoyo de los fondos FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p>
Metodología	<p><b>Medición de la eficacia:</b></p> <p>Se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar</p>

con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del Programa.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros		
Gasto Programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución
P	C	C/P

Cálculo de la eficacia en productos y resultados				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80%, y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

**Medición de la eficiencia:** para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el Programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto Programado	Gasto certificado	Meta del indicador	Valor observado del indicador	Coste unitario Programado	Coste unitario realizado
(P)	(C)	(M)	(O)	Cup = P/M	Cur = C/O
P	C	M	O		

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del Programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

**Lógica de la intervención y estructura del Programa:** la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del Programa y así asegurar que los objetivos específicos del Programa estén alineados con los grandes retos.

**Medición de los avances en la consecución de los objetivos del Programa:** incluida la contribución a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.

<b>Datos</b>	<p><b>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</b></p> <p>Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020.</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el Programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).</li> <li>○ Fuentes secundarias como:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales.</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> <li>- Documentos de gestión del propio Programa a evaluar.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Noviembre 2016
<b>Fecha de finalización</b>	Agosto 2017 (10m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	OI +Contratación Externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	Página web de la DGFC y GC Comité de Seguimiento del PO Comité de Evaluación Redes sectoriales
<b>Presupuesto</b>	10.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Identificador</b>	POFEDER CANTABRIA-002-EvPO-O
<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento</i>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	Gobierno de Cantabria
<b>Ámbito territorial</b>	Regional. Cantabria
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER
<b>Programa Operativo</b>	Cantabria
<b>Temática</b>	I+D+i TIC PYME Economía baja en carbono Educación Sanidad
<b>Las preguntas de evaluación</b>	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Estado de progreso del Programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</li> <li>b. Estado de progreso del Programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</li> <li>c. Avances en la consecución de los objetivos del Programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</li> <li>d. Contribución del Programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</li> </ol> <p>En base a ello, se realizan las siguientes preguntas de evaluación:</p>

	<p><b>Preguntas referidas a productos ligados a las Prioridades de Inversión:</b></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del Programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del Programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?</p> <p><b>Preguntas referidas a resultados (ligados a los Objetivos Específicos):</b></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del Programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta:</p> <p>¿Se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?          ¿En qué medida el apoyo de los fondos FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><b>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</b></li> </ul>																																							
<p><b>Metodología</b></p>	<p><b>Medición de la eficacia:</b></p> <p>Se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del Programa.</p> <table border="1" data-bbox="555 1144 1355 1245"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto Programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="555 1279 1469 1406"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="555 1615 1469 1749"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Medición de la eficiencia:</b> para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el Programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto Programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto Programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																				
Gasto Programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario Programado Cup = P/M	Coste unitario realizado Cur = C/O															
P	C	M	O																	
<p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del Programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Cur/Cup</td> <td>Eficiencia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Lógica de la intervención y estructura del Programa:</b> la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del Programa y así asegurar que los objetivos específicos del Programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p><b>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del Programa:</b> incluida la contribución a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</p> <p><b>Medición de la contribución del Programa a la Estrategia UE 2020</b></p> <p>Analizar el avance de España hacia los objetivos de Europa 2020 y la contribución del Programa a dicho avance.</p>						Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Valoración de la eficiencia																				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																
<b>Datos</b>	<p>Los datos los obtendremos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio Programa.</li> <li>• Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020.</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el Programa o a beneficiarios del mismo, Revisión documental).</li> <li>○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales.</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> <li>- Documentos de gestión del propio Programa a evaluar.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>• Comisión Europea. Estrategia Europa 2020:  <a href="http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm">http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm</a></p>																			
Fecha de inicio	Noviembre 2018																			
Fecha de finalización	Agosto 2019 (10m)																			
Sistema de gestión de la evaluación	OI +Contratación Externa																			
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFC y del GC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO Redes sectoriales																			
Coste	10.000 euros																			

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN									
Identificador	POfederCantabria-003-EvPO-O									
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final</i>									
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria									
Responsable de la evaluación	Gobierno de Cantabria									
Ámbito territorial	Regional. Cantabria									
Período al que se refiere	2014-2020									
Fondos participantes	FEDER									
Programa Operativo	Cantabria									
Temática	I+D+i TIC PYME Economía baja en carbono Educación Sanidad									
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Estado de progreso del Programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li><i>Estado de progreso del Programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i></li> <li><i>Avances en la consecución de los objetivos del Programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> <li><i>Contribución del Programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i></li> </ol> <p>En base a ello, se realizan las siguientes preguntas de evaluación:</p> <p><b>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión)</b> El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del Programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del Programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?</p> <p><b>Preguntas referidas a resultados (ligados a los Objetivos Específicos):</b> El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del Programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas: ¿Se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado? ¿En qué medida el apoyo de los fondos FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p> <p><b>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?</li> </ul>									
Metodología	<p><b>Medición de la eficacia:</b> Se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del Programa.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto Programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">P</td> <td style="text-align: center;">C</td> <td style="text-align: center;">C/P</td> </tr> </tbody> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto Programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P
Cálculo de la eficacia en recursos financieros										
Gasto Programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución								
P	C	C/P								

Cálculo de la eficacia en productos y resultados				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

**Medición de la eficiencia:** para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el Programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto Programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario Programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del Programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

**Medición de los avances en la consecución de los objetivos del Programa:** incluida la contribución a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.

**Medición de la contribución del Programa a la Estrategia UE 2020**

Analizar el avance de España hacia los objetivos de Europa 2020, y la contribución del Programa a dicho avance.

<b>Datos</b>	<p>Los datos los obtendremos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio Programa.</li> <li>• Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020.</li> <li>• Los resultados alcanzados se podrán obtener de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el Programa o a beneficiarios del mismo, Revisión documental).</li> <li>○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales.</li> <li>- Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
--------------	--

	- Documentos de gestión del propio Programa a evaluar.
Fecha de inicio	Noviembre 2023
Fecha de finalización	Agosto 2024 (10m)
Sistema de gestión de la evaluación	OI +Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFC y del GC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO Redes sectoriales
Coste	10.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDERCantabria-004-INF-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Gobierno de Cantabria
Ámbito territorial	Regional. Cantabria
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de Cantabria
Temática	I+D+i TIC PYME Economía baja en carbono Educación Sanidad
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período.</li> </ul>
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las evaluaciones realizadas del PO a lo largo del período.</li> </ul>
Fecha de inicio	Julio 2024
Fecha de finalización	Diciembre 2024 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Oi +Contratación externa + SGPTEPC
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFC y del GC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO Redes Sectoriales
Coste	10.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFEDERCantabria-005-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Gobierno de Cantabria
Ámbito territorial	Regional. Cantabria
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Cantabria
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por:

Plan de Evaluación específico del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020

	<ul style="list-style-type: none"> <li>El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</li> <li>La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos.</li> <li>La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.</li> </ul>
<b>Metodologías</b>	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del Programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
<b>Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores de realización y de resultado.</li> <li>Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2018
<b>Fecha de finalización</b>	Julio 2018 (7m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	Página web de la DGFC y del GC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO GERIP
<b>Coste</b>	10.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Identificador</b>	<b>POFEDERCantabria-006-EvPO-O</b>
<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<i>Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO</i>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	Gobierno de Cantabria
<b>Ámbito territorial</b>	Regional. Cantabria
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER
<b>Programa Operativo</b>	PO de Cantabria
<b>Temática</b>	Estrategia de Comunicación del PO
<b>Las preguntas de evaluación</b>	Esta evaluación se pregunta por: <ul style="list-style-type: none"> <li>El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</li> <li>La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos.</li> <li>La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.</li> </ul>
<b>Metodologías</b>	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del Programa, y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
<b>Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores de realización y de resultado.</li> <li>Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2021
<b>Fecha de finalización</b>	Julio 2021 (7m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	Página web de la DGFC y del GC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO GERIP
<b>Coste</b>	10.000 euros

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Identificador</b>	<b>ES-005-Otr-O</b>

<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<b>Evaluación por reprogramación de los PO FEDER 2014-2020</b>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	Gobierno de Cantabria
<b>Ámbito territorial</b>	Regional. Cantabria
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER
<b>Programa Operativo</b>	PO de Cantabria
<b>Temática</b>	todas
<b>Las preguntas de evaluación</b>	<p><u>Pertinencia del Programa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Han surgido nuevas necesidades desde la redacción del PO o siguen siendo las mismas necesidades?</li> <li>• ¿Siguen siendo pertinentes las medidas elegidas por el Programador para dar respuesta a las necesidades del país/región/sector?, ¿son coherentes las medidas entre sí?, ¿y con otros elementos/políticas europeas o nacionales?</li> <li>• ¿Manteniendo el mismo enfoque estratégico, es conveniente realizar ajustes entre las prioridades y objetivos del Programa?</li> </ul> <p><u>Análisis de realizaciones, eficacia (física y financiera), resultados y efectos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el estado de progreso del Programa?</li> <li>• ¿Cuáles son los resultados alcanzados hasta la fecha por los proyectos en los Ejes Prioritarios del PO teniendo en cuenta los objetivos a medio plazo establecidos?</li> <li>• ¿Son los hitos elegidos para ellos realistas?</li> <li>• ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos?</li> <li>• ¿Qué prioridades presentan desviaciones financieras respecto a lo Programado?</li> <li>• ¿Cuál ha sido el grado de consecución de los productos planeados? (gasto y unidades de producto y servicio)</li> </ul> <p><u>Coherencia y Concentración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo está abordando el PO las nuevas necesidades actuales del sector y/o región?</li> <li>• ¿Está siendo coherente la asignación financiera establecida para cada eje con las prioridades más importantes?</li> <li>• ¿Altera la modificación propuesta la contribución del PO al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la región/Estado/Unión, y a los objetivos y principios horizontales?</li> </ul>
<b>Metodologías</b>	<p>Evaluación ex ante, principalmente de carácter cualitativo. Examen de la evaluación ex ante inicial del Programa y valoración de la necesidad o conveniencia de su modificación, teniendo en cuenta la situación de contexto y el avance del propio PO.</p> <p>Consistencia, coherencia interna y externa, principios y objetivos estratégicos horizontales.</p>
<b>Datos</b>	<p>Obtenidos de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos 2007, Fondos 2020: indicadores de ejecución, indicadores de productividad e indicadores de resultado</li> <li>• Fuentes estadísticas de información de contexto: socioeconómicas, sectoriales, etc.</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Sin fecha definida, cuando se produzcan necesidades de modificar Programas
<b>Fecha de finalización</b>	3 meses desde la propuesta de modificación
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	OI +Contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<p>Página web de la DGFC y del GC</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO</p>
<b>Coste</b>	5.000 euros /reprogramación